



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 27 DE MARZO DE 2008

SRES. ASISTENTES

SRA. ALCALDESA ACCTAL.

D^a. Concepción Vinader Conejero

SRES. ASISTENTES

D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles, quien se incorpora a la sesión en los términos en que consta en el presente Acta.
D. Juan García Bañón

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA acctal.

D^a. M^a Carmen Martínez Amorós

Excusan su ausencia

D. Vicente Sánchez Mira
D^a M^a Teresa Martínez Díaz

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintisiete de marzo de dos mil ocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa accidental, D^a Concepción Vinader Conejero, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día, siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACTA SESIÓN 30/10/2007.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

TERCERO.- INSTALACIÓN PIEZÓMETRO CONFEDERACIÓN.

CUARTO.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2007.

QUINTO.- RATIFICACIÓN ALEGACIONES EXPROPIACIÓN TERRENOS Y RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN ABOGADO Y PROCURADORES.

SEXTO.- ACUERDO INFORMES CONSEJERÍA URBANISMO PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA (PERI) Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.A.-2 DE LA U.E-5, Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA CON PLAN PARCIAL DE MEJORA Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR R-6 "SUR II" DE SUELO APTO PARA URBANIZAR RESIDENCIAL DE LAS NN.SS. MUNICIPALES.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL SUBVENCIONES.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

La **Sra. Alcaldesa accidental**, pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de la sesión, de fecha 18 de marzo, para la celebración del Pleno Ordinario, el cual consta de ocho puntos en el orden del día. Asimismo, la Sra. Alcaldesa accidental, manifiesta su deseo de excusar la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente por motivos personales, así como de felicitar al Sr. Secretario por haber obtenido la titularidad en la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Preguntados de nuevo los Sres./as Concejales/as asistentes acerca de las posibles objeciones a la convocatoria, toma la palabra el Concejales **Sr. Mollá Francés**, quien solicita una aclaración sobre la ausencia en el orden del día expediente relativo a elección de Juez de Paz, a lo que responde la Presidencia que los temas vistos en las Comisiones se verán en otros plenos.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, excusa la ausencia de dos Concejales del Partido Popular, la Sra. Martínez Díaz y el Sr. Sánchez Tecles, dando cuenta de los motivos de su ausencia.

PRIMERO.- ACTA SESIÓN 30/10/2007.

La **Sra. Alcaldesa accidental**, pregunta a los Sres/as. Concejales/as asistentes si existe alguna objeción al Acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 2007.

No habiendo ninguna objeción al Acta se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si se desea que se proceda a la lectura de los Decretos y Resoluciones obrantes en el expediente por el Secretario o si se dan por conocidos, sin que medie objeción alguna, quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones que se relacionan a continuación y dando paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día, concediendo la palabra al Presidente de la Comisión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 002/08, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 003/08, PUBLICACIÓN REGLAMENTO MATADERO MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 004/08, PUBLICACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2008
RESOLUCIÓN NÚMERO 005/08, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 006/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 007/08, EXPEDIENTE SUBVENCIÓN SERVICIOS FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL 2008
RESOLUCIÓN NÚMERO 008/08, RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 009/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 010/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 011/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 012/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 013/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 014/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 015/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 016/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 017/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 018/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 019/08, BAJA VADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 020/08, BAJA VADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 021/08, BAJA VADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 022/08, BAJA VADO



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 023/08, BAJA VADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 024/08, EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 025/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 026/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 027/08, SOLICITUD CONVOCATORIA ESCUELA TALLER VIRGEN DE GRACIA IV
RESOLUCIÓN NÚMERO 028/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 029/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 030/08, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 031/08, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 032/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 033/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 034/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 035/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 036/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 037/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 038/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 039/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 040/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 041/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 042/08, CAMBIO TITULAR NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 043/08, CAMBIO TITULAR NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 044/08, CAMBIO TITULAR NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 045/08, TRASLADO DE RESTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 046/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 047/08, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 048/08, ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 049/08, SOLICITUD AYUDA FORCOL 2008-2009
RESOLUCIÓN NÚMERO 050/08, CONTRATACIÓN AYUDANTE ENCARGADO DE LIMPIEZA
RESOLUCIÓN NÚMERO 051/08, INCOACIÓN PROCEDIMIENTO ELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 052/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 053/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 22/04
RESOLUCIÓN NÚMERO 054/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 16/05
RESOLUCIÓN NÚMERO 055/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 17/05
RESOLUCIÓN NÚMERO 056/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 057/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA ACTIVIDAD Nº 006/03
RESOLUCIÓN NÚMERO 058/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 37/05
RESOLUCIÓN NÚMERO 059/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 26/05
RESOLUCIÓN NÚMERO 060/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 061/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 062/08, CAMBIO TITULAR NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 063/08, CAMBIO TITULAR FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 064/08, CAMBIO TITULAR NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 065/08, DESISTIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 066/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 067/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 068/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 069/08, LISTA PROVISIONAL CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 070/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 071/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 072/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 073/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 074/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 075/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 076/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 077/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 078/08, ALEGACIONES EXPEDIENTE EXPROPIATORIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 079/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 080/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 081/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 082/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 083/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 084/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 085/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA DE ACTIVIDAD CALIFICADA Nº 04/99
RESOLUCIÓN NÚMERO 086/08, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA DE ACTIVIDAD CALIFICADA Nº 12/03
RESOLUCIÓN NÚMERO 087/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 088/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 089/08, BAJA VADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 090/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 091/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 092/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 093/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 094/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 095/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 096/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 097/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 098/08, ADQUISICIÓN DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 099/08, TRASLADO DE RESTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 100/08, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2007
RESOLUCIÓN NÚMERO 101/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 102/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 103/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 104/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 105/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 106/08, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 107/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 108/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 109/08, APROBACIÓN BASES PLAN INTEGRADO DE EMPLEO 2008 (1ª FASE)
RESOLUCIÓN NÚMERO 110/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 111/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 112/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 113/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 114/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 115/08, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCALES TRIBUNAL CALIFICADOR

TERCERO.- INSTALACIÓN PIEZÓMETRO CONFEDERACIÓN.

Por el Presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente administrativo relativo a la solicitud formulada por la Confederación Hidrográfica del Júcar en su escrito del pasado mes de septiembre de 2007 para la construcción y observación de un piezómetro en este término municipal de Caudete. La Confederación ha programado la construcción de un conjunto de piezómetros, concretamente 129 puntos, con la finalidad de ampliar la red de control para la valoración del estado cuantitativo y cualitativo de las aguas subterráneas en la cuenca del Júcar. Este piezómetro está previsto que se construya en la parcela 26 del polígono 10 del catastro de rústica, cuya titularidad es municipal, por lo que se solicita a este Ayuntamiento la correspondiente autorización. Continúa, el Sr. Amorós Bañón, efectuando una relación de la documentación obrante en el expediente y del procedimiento tramitado para el otorgamiento de lo solicitado.

Ofrecido por la Presidencia turno de palabra al portavoz de Alternativa Caudetana y al del Grupo Popular, éstos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **favorable de los nueve Concejales asistentes y la Sra. Alcaldesa accidental**, ACUERDA:

1º.- Autorizar la ocupación temporal durante la ejecución de las obras de una superficie con extensión aproximada de 100 m², necesarios para construir el sondeo.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

2º.- Autorizar la ocupación y cesión del uso, durante un periodo de treinta años, prorrogable al término del mismo, de una superficie de 1 m², en la que estará situado el sondeo y la arqueta de protección del mismo.

3º.- Autorizar el acceso, por funcionario público o persona delegada, hasta el recinto anterior, con objeto de realizar las medidas o muestreos inherentes a la operación de control, así como para realizar los trabajos de reparación o mantenimiento que sean necesarios.

4º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

CUARTO.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2007.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete de este Ayuntamiento Pleno la Resolución de Alcaldía número 100/08, de fecha 29 de febrero de 2008, por la que se presenta la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2007, relacionando la documentación obrante en el expediente:

**“ RESOLUCION NUMERO 100/08
ASUNTO: Liquidación Presupuesto ejercicio 2007.**

D. Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

Dada cuanta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2007 y emitido por la Intervención Municipal el preceptivo informe de conformidad (y que se incorpora a la presente Resolución), esta Alcaldía-Presidencia, considerando lo dispuesto en los artículos 191.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 90 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2007, siendo los resultados a determinar de acuerdo con la misma los siguientes:

Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONODIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a. Operaciones Corrientes	9.336.217,23	7.331.800,76		2.004.416,47
b. Otras operaciones no financieras	794.147,85	2.253.916,32		-1.459.768,47
1. Total operaciones no financieras (a+b)	10.130.365,08	9.585.717,08		544.648,00
2. Activos financieros	23.398,87	18.000,00		5.398,87
3. Pasivos financieros	400.000,00	292.428,09		107.571,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	10.553.763,95	9.896.145,17		657.618,78
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejer.!			859.674,93	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejer.!			867.734,59	
Total ajustes.....				-8.059,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				649.559,12



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Remanente de tesorería a 31-12-2007.

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. (+) Fondos liquidos.....	1.298.492,20	399.393,11
2. (+) Derechos pendientes de cobro...	3.511.986,29	4.330.614,96
(+ de presupuesto corriente....	2.138.765,55	3.077.036,84
(+ de presupuesto cerrado.....	1.358.281,40	1.167.042,93
(+ de oper. no presupuestarias. !	15.016,15	98.595,15
(-) pendientes de aplicacion....	76,81	12.059,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.065.062,88	4.077.312,83
(+ de presupuesto corriente....	1.621.399,76	2.561.860,22
(+ de presupuesto cerrado.....	24.124,02	253.391,61
(+ de oper. no presupuestarias. !	2.459.667,11	1.372.848,66
(-) pendientes de aplicacion....	40.128,01	110.787,66
I. Remanente de tesoreria (1+2-3).....	745.415,61	652.695,24
II. Saldos de dudoso cobro.....		
III. Exceso de financiación afectada..	620.331,71	623.793,28
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	125.083,90	28.901,96

SEGUNDO.- *Dar cuenta al Pleno de la Corporación del cierre y liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2007 en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

TERCERO.- *Remitir copia de la liquidación del citado Presupuesto General a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma en virtud de lo establecido en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veintinueve de febrero de dos mil ocho, de que yo, el Secretario, Certifico. “

La Corporación queda enterada.

QUINTO.- RATIFICACIÓN ALEGACIONES EXPROPIACIÓN TERRENOS Y RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN ABOGADO Y PROCURADORES.

Durante el tratamiento de este punto del orden del día, siendo las 20:20 horas, se incorpora a la sesión el Concejal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**.

Por la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente de expropiación forzosa incoado por el Ministerio de Fomento a instancia de la entidad ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), motivado por las obras relacionadas con el tren de alta velocidad, obras éstas que afectan a determinadas parcelas enclavadas en el término municipal de Caudete, y de las que tres de ellas son propiedad de la “Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal Caudete, S.A. (GEURSA), encontrándose ubicadas en el ámbito territorial de actuación del Plan Parcial denominado “Parque Tecnológico Empresarial Caudete”, concretamente afectan a la Unidad de Actuación 2 y 3. Las fincas objeto de expropiación tienen la finalidad de extracción de áridos destinados al mencionado proyecto. Como consecuencia de este expediente expropiatorio, el Sr. Alcalde ha designado letrado y procurador mediante Resolución de Alcaldía nº 105/08 para la defensa de este Ayuntamiento en el procedimiento, ya que se han interpuesto alegaciones por parte de la empresa municipal Geursa y por el propio Ayuntamiento, al entender que en el Pleno del pasado 29 de diciembre de 2005 se aprobó el Plan Parcial del Parque Tecnológico, con lo cual el suelo pasa a ser considerado urbanizable y no rústico, tal y como figura en el expediente de expropiación. Prosigue, la Sra. Vinader Conejero, resumiendo brevemente en qué se basan las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, y piensa que se llegará a un acuerdo beneficioso para ambas administraciones en la reunión prevista dentro de unos días. En la Comisión Informativa que se trató este asunto, se votó favorable por unanimidad de los asistentes ratificar el contenido de la Resolución de Alcaldía y de la restante documentación obrante en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, mostrando su total conformidad con el contenido material, técnico y jurídico de las alegaciones formuladas, y precisando que la defensa de los intereses de Caudete se realiza formulando alegaciones y llegando al recurso contencioso-administrativo si fuera necesario. No obstante, puntualiza el Sr. García Bañón que desea hacer una precisión a pesar de que su voto va a ser favorable, procediendo a manifestar que en Caudete hay más de cinco abogados ejerciendo y que están perfectamente cualificados para dirigir y defender el tema frente a la Administración expropiante, concluyendo su intervención con una reiteración del sentido favorable de su voto.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta que, a pesar del maltrato que ha sufrido su Grupo por parte del equipo de gobierno en cuanto a su participación en la empresa Geursa, por encima de las diferencias políticas que

puedan existir está salvaguardar y defender los intereses de Caudete. Continúa el Concejal manifestando que en estos momentos espera que tanto el Sr. Secretario como los servicios jurídicos hayan elaborado un informe que cale en la parte contraria y que surta los efectos que todos deseamos dado con esto se está poniendo en juego el futuro industrial de Caudete. Concluye su intervención el sr. Mollá Nieto declarando que, a partir de este momento, su Grupo se pone a las órdenes del equipo de gobierno, manifestando su intención de colaborar del equipo de gobierno para defender un tema que le parece tan importante para el futuro de nuestro pueblo.

Toma la palabra la **Sra. Vinader Conejero**, manifestando en primer lugar que entiende que todos están de acuerdo y mostrando su alegría por sus palabras, precisando que entiende que todas las personas que están ahí para representar al pueblo deben estar unidas y pelear por los intereses de sus ciudadanos. Prosigue la Sra. Vinader Conejero, dirigiéndose al Concejal Sr. García Bañón, puntualizando que la designación de Virgilio Martínez como abogado en este proceso responde al hecho de que es uno de los mejores urbanistas que existen ante un expediente de este tipo, por lo que entiende que se debe pelear con lo mejor que tengamos en el mercado. Prosigue la Concejala manifestando que espera que el expediente de expropiación de áridos se archive y que a lo largo de este año se eleve al pleno la adjudicación de la segunda fase Geursa del Parque Tecnológico para que nuevas empresas se instalen en nuestro pueblo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los diez Concejales asistentes y de la Sra. Alcaldesa acctal.**, ACUERDA:

1º.-Ratificar el contenido de los Decretos de Alcaldía nº 78/08 y nº 105/08 y de la restante documentación obrante en el expediente expropiatorio tramitado por el Ministerio de Fomento a instancias del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

SEXTO.- ACUERDO INFORMES CONSEJERÍA URBANISMO PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA (PERI) Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.A.-2 DE LA U.E.-5., Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA CON PLAN PARCIAL DE MEJORA Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR R-6 “SUR II” DE SUELO APTO PARA URBANIZAR RESIDENCIAL DE LAS NN.SS. MUNICIPALES.

Por la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno los escritos remitidos por la Delegación de Vivienda y Urbanismo sobre el Programa de Actuación Urbanizadora (PERI) y proyecto de urbanización de la U.A.-2 de la U.E.-5, residencial, de las Normas Subsidiarias de Caudete promovido por la “Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación nº 5 y del Programa de Actuación Urbanizadora con el Plan Parcial de Mejora y Proyecto de Urbanización del Sector R-6 “Sur II” del Suelo Apto para Urbanizar Residencial de las Normas Subsidiarias Municipales. Comienza la Presidencia manifestando que, en este caso, el Ayuntamiento actúa como mero transmisor, dado que se trata de dar traslado de estos escritos a la Agrupación de Interés Urbanístico que se constituyó, para desarrollar el “SUR II” y la “Unidad de Ejecución nº 5 – segunda fase”. A continuación precisa la Sra. Vinader Conejero que la Comisión Provincial de Urbanismo ha enviado sendos informes en los que recomienda una subsanación de errores que va a tener que llevar a cabo esta agrupación, procediendo el Ayuntamiento en este punto únicamente a dar traslado de estos informes. Concluye su intervención la Presidencia precisando que en la Comisión se acordó por unanimidad ampliar el plazo para realizar estas actuaciones a treinta días en lugar de los diez que señala la Ley con la finalidad de que se disponga de mas tiempo y oportunidad para poder contactar con al Comisión Provincial de Urbanismo.

Ofrecido por la Presidencia turno de palabra al portavoz de Alternativa Caudetana y al del Grupo Popular, éstos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular requerimiento a los interesados, por plazo de treinta días, para proceder a la subsanación de las deficiencias relacionadas en los escritos remitidos por la Comisión Provincial de Urbanismo referentes al PROGRAMA DE Actuación Urbanizadora (PERI) y Proyecto de Urbanización de la U.A.-2 de la U.E.-5, así como del Programa de Actuación Urbanizadora con Plan Parcial de Mejora y Proyecto de Urbanización del Sector R-6 "SUR II" de Suelo Apto para Urbanizar Residencial de las Normas Subsidiarias Municipales.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL SUBVENCIONES.

Al comienzo del tratamiento del presente punto del orden del día, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, para manifestar que desea que formule una pregunta al Sr. Secretario y a la Presidencia, advirtiendo que ya lo manifestó en Comisión Informativa, consistiendo ésta en la necesidad de abstenerse ante el hecho de que un primo hermano es redactor de uno de los proyectos que van a aprobarse, añadiendo el concejal su deseo de que conste en Acta su pregunta y la respuesta.

Toma la palabra la Presidencia para solicitar respuesta del Sr. Secretario, añadiendo su opinión al respecto. Toma la palabra el Sr. Secretario, quien declara que, acerca de la abstención, el artículo 28 de la Ley 30/1992 establece una serie de causas de abstención y recusación de los miembros de órganos administrativos que tienen por misión la resolución de asuntos, pasando a precisar que estas causas únicamente generan la nulidad de los Acuerdos cuando resulta determinante, de manera que si el Acuerdo se adopta por unanimidad presenta escasa trascendencia el hecho de que el Concejal vote a favor o en contra porque hay muchos más votos a favor. Prosigue el Sr. Secretario manifestando que, no obstante, si por criterio ético o moral desea el Concejal abstenerse, es una cuestión de conciencia ya que, jurídicamente, el problema se plantea cuando el órgano que resuelve es unipersonal, pasando a reiterarse en cuanto al contenido moral de la decisión en tanto que el voto del Concejal no es determinante salvo en caso de empate, algo que no ocurrirá si se adopta el Acuerdo por unanimidad, instando finalmente al Concejal a adoptar la decisión a su libre albedrío.

Por la, **Sra. Alcaldesa accidental**, se somete a la ratificación de este Ayuntamiento Pleno los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008, referentes a cuatro expedientes en los que se solicitan cuatro subvenciones a la Consejería de Cultura, precisando que son cuatro solicitudes que va a enumerar. En primer lugar, la Concejala da cuenta de la solicitud de subvención para la financiación de las obras de la Quinta Fase de Restauración del Castillo, dando cuenta del objeto de las obras y del importe de la memoria valorada, pasando a precisar los trabajos a realizar. A continuación, prosigue refiriéndose a la segunda solicitud de subvención, relativa a la investigación de patrimonio etnológico, y centrada en el "Molino de la Rambla de San Antón", pasando a precisar el proyecto a realizar y el importe de la memoria, que asciende a 150.000 euros aproximadamente, así como de otros extremos relativos a la actuación. En tercer lugar, se refiere la Concejala a la subvención de investigación de patrimonio histórico destinada a la rehabilitación de la "Torre de Bogarra", dando cuenta del proyecto a realizar y del importe del mismo, así como de datos relativos al redactor y de las actuaciones a realizar. Finaliza la Concejala refiriéndose a la última subvención que se ha solicitado a la Consejería de Cultura y que está destinada a la rehabilitación de la "Ermita de Santa Ana", dando cuenta del importe de la memoria valorada, que asciende a 85.989 euros, así como de las actuaciones a realizar,

concluyendo su intervención con un recordatorio acerca de la unanimidad de la votación habida en la Comisión Informativa

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien manifiesta su apoyo incondicional al equipo de gobierno en todo lo que suponga la restauración y recuperación del patrimonio histórico-artístico de Caudete, si bien desea conocer si entraba dentro de estas subvenciones la restauración del Campanario de Santa Catalina, ya que le consta que la Asociación de Campaneros ha mantenido contactos con miembros del equipo de gobierno y otros Concejales y si para este año próximo se ha previsto algún tipo de actuación para mejorar el deterioro creciente que sufre este campanario.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien manifiesta su alegría por ser la primera vez desde que ostenta la condición de Concejal en que se traen a Pleno cuatro proyectos de esta entidad y expresando que espera que no sea la última vez. Prosigue el Concejal comentando que el Diario Oficial de Castilla La Mancha publicó subvenciones para la restauración de patrimonio eclesiástico, entre otras, precisando que el equipo de gobierno habrá tenido que elegir. Prosigue el Concejal declarando que desea hacer una salvedad al proyecto para la Ermita de Santa Ana, procediendo a manifestar, tras efectuar un escueto repaso a la historia de esta Ermita, que sería conveniente incluir en la memoria de este proyecto una previa excavación tanto en el interior como en el perímetro de la Ermita, instando a efectuarla ante la riqueza y el desconocimiento del patrimonio histórico de Caudete. Continúa el Sr. Mollá Francés solicitando información sobre el futuro de las actuaciones proyectadas para el supuesto de que la Junta de Comunidades no conceda el total o parte de la subvención solicitada.

Toma la palabra la Alcaldesa acctal., **Sra. Vinader Conejero**, quien aclara que para la solicitud de subvención en la Ermita de Santa Ana se ha solicitado autorización del Obispado y precisando que le consta que también van a efectuar obras en el Carmen. Prosigue la Presidenta refiriéndose al Campanario de Santa Catalina, manifestando que este año no se ha contemplado pero que se ha solicitado por parte de Cultura a la Diputación. A continuación se refiere la Sra. Vinader Conejero a la intención del equipo de gobierno acerca de la recuperación de su patrimonio, precisando que no se puede conocer la cantidad que va a conceder la Junta y que la intención es la realización de todos los proyectos, por lo que, en caso de no obtenerse el cien por cien se estudiará su financiación desde el Presupuesto y, en caso de no poderse, se realizarán los proyectos hasta donde se pueda y en el año siguiente se continuarán. Concluye la Concejala refiriéndose a las excavaciones en la Ermita de Santa Ana, manifestando que darían muchas sorpresas pero que lo fundamental y donde se debe actuar es en evitar las goteras, reformar la techumbre y las paredes con humedades, ya que las excavaciones se pueden efectuar en cualquier momento, concluyendo su intervención con el deseo de que la Junta de Comunidades otorgue la mayor cantidad posible porque es preferible hacerlo todo en un año que en dos, si bien la intención del equipo de gobierno, precisa, es la de concluir estos proyectos y presentar otros para recuperar nuestro patrimonio.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

1º.-Ratificar los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2.008, relativos a los expedientes para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de los siguientes proyectos “Rehabilitación Ermita de Santa Ana de Caudete (Albacete)”, “V Fase de Restauración del Castillo de Caudete (Albacete)”, “Torre de Bogarra” en esta villa y “Consolidación y Rehabilitación del Molino de la Rambla de san Antón” de esta villa, actuaciones todas enmarcadas en las correspondientes Órdenes de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de diciembre de 2007, por las que se establecen las bases para la concesión de subvenciones para la financiación de obras y proyectos en “Inmuebles vinculados al Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha”, en “Castillos y Arquitectura defensiva de Castilla-La Mancha”, “Investigación del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha” e “Investigación del Patrimonio Etnológico de

Castilla-La Mancha". .

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Concluido el debate y Acuerdo del anterior punto del orden del día, por la Presidencia, ante la existencia de una "moción" formulada por el Grupo municipal del Partido Popular, pregunta si la misma es urgente o si podría verse en Comisión, pasando a instar al Concejal, **Sr. Sánchez Tecles**, a defender la urgencia. Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, manifestando que pide la declaración de urgencia de la moción, relativa a la solicitud de informe al Consejo de Salud para que se contrate personal facultativo para la cobertura de las urgencias del Centro de Salud durante las mañanas de los días laborales, dado que hasta ahora se vienen cubriendo con personal facultativo que está pasando consulta. Prosigue el Concejal manifestando que considera que la demora de tiempo es importante en caso de urgencia, reiterando la importancia.

Por la **Presidencia** se procede a manifestar que entiende que este tema se debería debatir en Comisión Informativa con la totalidad de los argumentos e incluso con un informe del coordinador del Centro de Salud, cediendo la palabra al Presidente de la Comisión de Sanidad, **Sr. Graciá Francés**.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Sanidad, **Sr. Graciá Francés**, quien, tras manifestar su sorpresa por la urgencia de la petición formulada, declara que tiene constancia de que el servicio de urgencia del Centro de Salud funciona correctamente, sin constancia de queja alguna. Prosigue el Concejal manifestando que siempre es bueno mejorar y que las iniciativas deben tenerse en cuenta, por lo que sería conveniente la emisión de informe por el Centro de Salud y su tratamiento en Comisión Informativa. Continúa el Concejal informando acerca del funcionamiento del servicio de urgencias del Centro de Salud, iniciándose un debate con el Concejal, **Sr. Sánchez Tecles**.

Toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que se está debatiendo la urgencia de la moción, pasando a aclarar que en la moción se solicita la emisión de informe por parte del Consejo de Salud acerca de la necesidad de contratación de personal facultativo, por lo que entiende que debería verse en una Comisión a convocar lo antes posible para tratar el tema, y precisando que algunos Concejales de han enterado de la existencia de la moción antes de comenzar la sesión.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Sanidad, **Sr. Graciá Francés**, quien manifiesta que se va a instar a solicitar el informe y a solicitar la Comisión Informativa, pero que su Grupo no considera que sea un tema para debatir hoy con carácter urgente.

Acto seguido toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para manifestar que desea aclarar el sentido afirmativo de su voto a favor de la urgencia de la moción. Comienza el Concejal afirmando que siempre ha sido contrario a las mociones y a los plenos extraordinarios urgentes, pasando a declarar que, en este caso, entiende y comprende al Grupo Popular, ya que las sucesivas mociones que ha formulado ese Grupo se han demorado o no se han debatido sesión tras sesión. Continúa el Concejal argumentando que el tema que se solicita en nada va a perjudicar al funcionamiento del Ayuntamiento sino que, al contrario, al tratarse de la petición de un informe entiende que se debería declarar la urgencia de la moción y votar en sentido afirmativo todos los Grupos ante lo idóneo de la medida que se solicita, precisando que en absoluto perjudica los intereses del equipo de gobierno, concluyendo su intervención reiterándose en el sentido afirmativo de su voto a favor de urgencia.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Sanidad, **Sr. Graciá Francés**, manifestando que entiende que cree que su Grupo está diciendo lo mismo.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, para manifestar que el voto de su Grupo es favorable a la urgencia, declarando a continuación el Concejal, **Sr. Graciá Francés**, que entiende que se está diciendo lo mismo, precisando que se trata de solicitar un informe y debatirlo en Comisión Informativa, precisando que no es urgente su tratamiento ahora.

Toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que entiende que todos están de acuerdo en la emisión de un informe por el coordinador del Centro y que en una Comisión Informativa, con todos los datos sobre la mesa se podrá debatir con un mayor conocimiento de causa, concluyendo que de ahí deriva el no a la urgencia de una moción que también puede ser un ruego.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con los votos en contra de los seis Concejales del Grupo Socialista y a favor de los cuatro Concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo de Alternativa Caudetana, **ACUERDA:** no considerar la urgencia de la moción formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular y, en consecuencia, no proceder a su debate.

Concluida la votación toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que la votación en contra se ha debido a que se trata una cuestión que se puede debatir en una Comisión Informativa, instando a debatir el tema en esa sede con toda la información precisa.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de ruegos y preguntas el Concejal del Grupo de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, haciendo uso de la palabra, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- desea saber de la Concejala de Obras si se han solicitado ya licencias de ejecución en la primera fase del Parque Tecnológico, y si se le podría dar el nombre de alguna de las empresas a instalarse
- ruega que se subsanen las deficiencias que presenta el Camino de Los Molinos, precisando el mal estado del mismo
- pregunta si en el Pliego de la contratación de la piscina climatizada se contempla alguna cláusula que penalice a la empresa constructora por el retraso en la entrega de la obra, así como por la existencia de plazo de entrega de la obra y la fecha para ello y si existe nueva fecha para su finalización.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien formula los siguientes ruegos:

- ruega que se convoque el Consejo de Salud, precisando que hace mucho que no se convoca, para rogarle lo anteriormente tratado en la moción así como la instalación en Caudete de una ambulancia de soporte vital básico que cuenta con un conductor y un técnico, argumentando a continuación que el convenio se está renovando actualmente, por lo que considera que es el momento de solicitarlo
- pregunta donde está la maqueta del centro comercial y de ocio que estaba previsto construir donde se está construyendo la piscina, así como por el destino de ese proyecto que, afirma, ha costado tanto dinero a los caudetanos
- ruega que se repare la rampa de la Calle José Olivares, manifestando que la unión de la rampa con la calle porque está en mal estado para pasar con una silla de ruedas o una camilla
- ruega que se repare la entrada a la residencia de ancianos, precisando que hace poco que se ha remodelado la acera y el bordillo impide el paso de las sillas de ruedas.

A continuación toma la palabra la Concejala del Grupo del Partido Popular, **Sra. Graciá Díaz**, quien formula los siguientes ruegos:

- ruega que se sulfaten los pinos de los depósitos de agua y el del “Pozo de San Miguel” porque están llenos de gusanos
- ruega que los rebajes laterales de los caminos que se arreglan también son arreglados para que el agua no se quede encharcada en la entrada de los caminos.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ruega que se reparen los columpios del “Parque Florencia López Caerols” porque lleva tiempo roto, así como que, en caso de que no vaya a repararse, se clausure ese juego para que los niños no puedan utilizarlo
- ruega que se realice un mantenimiento preventivo de los parques y jardines de Caudete, porque cuesta mucho que se reparen cuando hay algún desperfecto, precisando que entiende que se tengan que estropear pero que se tarda mucho en hacer las reparaciones
- ruega que se estudie la posibilidad de aumentar la frecuencia en la recogida y vaciado de los contenedores de cartón, plástico y cristal, porque aparecen desbordados con demasiada frecuencia, considerando que el aumento de la frecuencia de recogida genera menos molestias
- pregunta por la causa del retraso, que considera inconcebible, en que la oposición conozca las Actas de los Plenos y de la Junta de Gobierno Local, precisando que, a título de ejemplo, en la última sesión tuvo un altercado con el Alcalde con ocasión de una cuestión de orden y que no puede ejercitar actuaciones, en el caso de que así lo decida, hasta que no conozca su reflejo en el acta, pero que si tiene que esperar cinco meses para su entrega considera que el plazo es abusivo
- pregunta por la beca de investigación, precisando que en marzo 2003 se otorgó la beca de investigación y que debería haberse entregado y pagado el trabajo, manifestando que desea conocer donde está depositado el trabajo y si se puede acceder, así como las causas para su no entrega en el caso de que así haya sido, pasando a precisar que en el 2007 no se ha continuado con el tema y que no hay partida para el año 2008, por lo que también desea conocer los motivos para no continuar con la beca de investigación y si se seguirá en el año 2009
- finalmente pregunta por la cuestión relativa al deslinde con Almansa, deseando conocer la situación de la cuestión y, de ser posible, que se celebre una reunión con los Grupos municipales para conocer la situación y las intenciones del equipo de gobierno para los cuatro años.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- desea insistir en el ruego formulado a la Concejala de Obras acerca del arreglo de caminos asfaltados de Caudete, precisando que se está de acuerdo con la solución propuesta por la Concejala si bien, por los plazos, se insta a tapar los baches existentes en tanto se efectúa el asfaltado
- ruega que, ante el estado del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se ubique al lado de la oficina de Policía se ubique otro tablón con dos caballetes, ganando así espacio
- pregunta al Concejal de Economía, con respecto al nivel de endeudamiento del Ayuntamiento, desea conocer la deuda derivada de las facturas no registradas ni contabilizadas para conocer más exactamente el nivel de deuda real del Ayuntamiento
- pregunta, con ocasión de la expiración convenio suscrito para la ayuda a empresas a instalar en el Polígono “Los Villares”, por los motivos que han conducido a la no renovación del citado convenio, el cual considera muy importante

- con ocasión de una de las alegaciones al Presupuesto que el Grupo Municipal del Partido Popular retiró en Comisión Informativa, precisando que se trata de la relativa a la funcionaria Josefa Marco, desea conocer los motivos para no celebrar la reunión y cuándo se celebrará.

Formulados los ruegos y preguntas, toma la palabra la Concejala de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien, respondiendo al Sr. García Bañón, afirma en primer lugar que sí se han otorgado licencias de obras en el Parque tecnológico, precisando que una de ellas COLEFRUSE y que otras desean mantener el anonimato, citando otras empresas a instalar a continuación y aludiendo a la adjudicación de las parcelas. Prosigue la Concejala refiriéndose al arreglo del "Camino de Los Molinos", declarando que es cierto que está mal y que se procederá a su arreglo como se hizo como con el "Camino de La Encina". A continuación, alude la Sra. Vinader Conejero a la rampa de la Calle José Olivares, precisando que la misma no es accesible por no alcanzar los niveles y que se hizo para comodidad de las personas que transitan por esa calle, pasando acto seguido a afirmar, en cuanto a la residencia de ancianos, que se ocupará del tema y que, si existe un desnivel, se procederá a su reparación. En cuanto a los parques, procede la Concejala a afirmar que se hace un seguimiento por parte del departamento de obras, precisando que ahora se tiene un número importante de parques y que es posible que no se llegue a todos y afirmando que no se va a proceder a clausurar el Parque Florencia Caerols ahora que ha quedado tan bien tras la remodelación. En cuanto a los columpios, se refiere al juego de los niños, a la reparación de los mismos y al seguimiento que se efectúa desde obras. Finalmente, en cuanto a la beca de investigación, procede a afirmar la Sra. Vinader Conejero que, por orden de la Concejala de Cultura, se va a proceder a la publicación del trabajo por la Diputación, reprochándose a sí misma la culpa de que no esté ya y afirmando que en un tiempo razonable se disfrutará de esa publicación.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra el Concejal de Economía, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar refiriéndose al Sr. Mollá Nieto que le pregunta cuestiones relativas a otras Concejalías y referirse a la intervención de otros Concejales del grupo municipal popular en lugar del portavoz, afirma que, en cuanto a la deuda y a las facturas no reconocidas, no existe tal deuda no reconocida y que el sr. Mollá Nieto falta a la verdad, precisando que las cuentas municipales se remiten al Tribunal de Cuentas, se intervienen y se auditan. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez afirmando que, en cuanto a las facturas no registradas, puede haber un error porque hay miles de facturas, pero que lo duda mucho porque éstas se registran y se remiten a los departamentos correspondientes. A continuación, afirma el Concejal que el Partido Popular sí que tenía facturas no registradas y reprocha al Concejal lo que considera mala fe de su comentario, pasando a precisar que la totalidad de la deuda está contabilizada y las facturas registradas y contabilizadas, así como que, en caso de facturas presentadas fuera de plazo o de no existir consignación presupuestaria, si se trata de gastos que no se pueden reducir se aprueban con toda la transparencia en el primer pleno municipal que se pueda. Prosigue el Concejal diciendo que el Sr. Mollá Nieto ha asistido al reconocimiento extrajudicial de créditos que se ha tramitado como hacen otras Administraciones, pasando a afirmar que hay facturas que se registran y que por determinados motivos no se pueden contabilizar en el año, existiendo un procedimiento legal para aprobarlas en el año siguiente, algo que afirma es legal y razonable, comenzando un debate entre el Sr. Montesinos Sánchez y el Sr. Mollá Nieto.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, en primer lugar, desea responder a una pregunta anterior relativa a la restauración de las campanas de Santa Catalina, manifestando que se está en conversaciones con la Asociación de Campaneros y que no se ha podido solicitar la subvención de la Junta de Comunidades porque no estaban constituidos como asociación. Prosigue la Concejala afirmando que se deseaba que esa subvención fuera solicitada por esa asociación porque a la hora de su concesión tienen mucho peso los informes eclesiológicos, pero que al no estar constituidos en asociación y no haber llegado a tiempo para tal fin, se ha recurrido a una subvención promovida desde la Diputación para la restauración de patrimonio y se les ha ayudado a constituirse en asociación. A continuación, la Sra. Vinader Cañadas se refiere a la cuestión relativa a la beca de investigación, declarando que el trabajo está

terminado y que existe una relación cordial con el autor a pesar de no haberse podido publicar antes, estando presentado en Diputación en formato CD. Concluye la Concejala declarando que no ha sido una mala experiencia y que se está a la espera de la publicación del trabajo para proseguir con la iniciativa.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas, toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien, en primer lugar, responde a la cuestión sobre la reunión aludida por el Sr. Mollá Nieto, afirmando que se hará tras la Pascua y que no se ha olvidado. Continúa el Concejal refiriéndose al tema de la recogida de residuos, manifestando que el Consorcio recoge el papel y cartón todos los miércoles, y que el sábado se hizo una limpieza de los más llenos, precisando a continuación que la recogida de envases se hace los lunes y jueves entre el Consorcio y la empresa gestora, y Asprona se encarga de la recogida diaria de los alrededores de los contenedores. Prosigue el Concejal refiriéndose a la recogida “puerta a puerta” de papel y cartón por la empresa concesionaria y a la ampliación de las áreas de aportación mediante el soterramiento. En cuanto al tratamiento de los pinos de los depósitos de agua y de San Miguel, manifiesta el Concejal que ahora no es el momento de realizar ningún tratamiento, precisando que se suelen realizar en septiembre y que este año, por los condicionantes climáticos, puede ser que se haya desarrollado. Concluye el Concejal refiriéndose a la realización de un tratamiento con feromonas en “La Toconera”, precisando que se aprovechará el mismo para evitar las puestas en las zonas referidas, así como con una alusión a la observación de la cuestión planteada sobre los caminos.

Concluida la intervención del Sr. Amorós Bañón, toma la palabra el Concejal de Sanidad, **Sr. Graciá Francés**, quien manifiesta que convocará la semana que viene la Comisión Informativa con los temas a tratar y que hablará con el Presidente del Consejo de Salud de Caudete, agradeciendo al Concejal Sánchez Tecles su participación en las cuestiones sobre salud. A continuación, se centra el Concejal en la pregunta relativa a las subvenciones en el Polígono “Los Villares”, declarando en primer lugar que se trata de un polígono privado en el que el Ayuntamiento no obtiene beneficio por la venta de parcelas, sino que el beneficio lo recibe el pueblo. Prosigue el Concejal refiriéndose a los cambios acaecidos en las órdenes reguladoras de las subvenciones, precisando que el Ayuntamiento no puede acogerse a la renovación por una cláusula y que ello no afecta a las empresas que se amplían o modernizan y que, a las nuevas inversiones generadoras de empleo, les afecta en cuanto a la compra del terreno y la obra civil. Prosigue el Concejal refiriéndose a la reducción en el impuesto sobre construcciones, a la incidencia de los tributos sobre el bienestar de los ciudadanos y a la posibilidad de que las empresas que no hayan podido acogerse a estas ayudas pueden acogerse a las ayudas ofrecidas por la Consejería de Industria en una Orden de junio de 2.007.

Concluida la intervención del Sr. Graciá Francés, toma la palabra el Concejal de Economía, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, en primer lugar y refiriéndose a la obra de la piscina cubierta, manifiesta que el proyecto de la piscina está pendiente de concluirse e informa que, debido al incremento de las subvenciones percibidas desde educación, deportes y bienestar social por el Alcalde y al incremento de los recursos, se está planteando concluir las instalaciones con el mobiliario y todo lo demás. Prosigue el Concejal refiriéndose a la penalización de la obra, afirmando que no la recuerda, puntualizando que habría que mirarlo y que supone que será la establecida en la Ley, pasando a aclarar que si ha habido modificaciones los plazos deben cambiar, emplazando a ver el tema del final del proyecto en Hacienda y Obras dentro de poco. A continuación, el Sr. Montesinos Sánchez alude a la cuestión del proyecto del centro comercial, manifestando que recuerda que hace tiempo se hizo una memoria y una maqueta, pasando a puntualizar que, si bien no entiende la insistencia del Partido Popular en el tema, se mirará el expediente y se informará de todos los extremos del proyecto. Finalmente, el Concejal se refiere a la cuestión del deslinde con Almansa, manifestando que se pusieron en contacto con el Ayuntamiento de Almansa para que nombrara a la nueva comisión pero no se pudo conseguir la convocatoria por motivos que desconoce, concluyendo su intervención declarando, entre otras cosas, que existe orden a los funcionarios municipales para instar a ese Ayuntamiento la comunicación de la composición de la comisión y la fecha para la reunión.

Toma la palabra finalmente la palabra la Presidencia para manifestar que, en el tema de las Actas, todos deben disculpar al Sr. Secretario porque ha estado mes y medio muy ocupado con el tema de las Elecciones, si bien se le ha comunicado que todo el departamento de Secretaría se va a poner en marcha para concluir las Actas del Pleno y de la Junta de Gobierno Local. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero efectuando una invitación a todos los emprendedores y empresas de Caudete a pasar por la Agencia de Desarrollo Local, donde les pueden informar sobre las ayudas y subvenciones existentes desde la Junta de Comunidades y desde la Consejería de Industria, cualquier bonificación por parte del Ayuntamiento y por los fondos PRODER.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa accidental levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno de la Sra. Alcaldesa accidental, en Caudete a veintisiete de marzo de dos mil ocho.

LA ALCALDESA acctal.,

EL SECRETARIO GENERAL,